



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0135-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 10 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 1065-2023/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva precisar la encargatura efectuada por el despacho de la Subgerencia de Serenazgo, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero del 2023, se designó al Bachiller en Educación David Héctor Morales Mendiguetti, en el cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 086-2023/MDV-ALC, de fecha 23 de enero de 2023, se ratificó la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDV-ALC, de fecha 01 de enero de 2023, por medio del cual se designó al Bachiller en Educación **DAVID HÉCTOR MORALES MENDIGUETTI**, en el cargo de Subgerente de Serenazgo, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0131-2023/MDV-ALC de fecha 29 de marzo de 2023, se resolvió encargar el despacho de la Subgerencia de Serenazgo, al Magister en Administración **FREDY SAMUEL ESCAJADILLO CABRERA**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la reincorporación del titular;

Que, mediante Informe N° 1065-2023/MDV-GAF-SGRH de fecha 10 de abril de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos, pone en conocimiento a la Secretaría General, el descanso médico del funcionario David Héctor Morales Mendiguetti, actual Subgerente de Serenazgo de esta entidad; por cinco (05) días; es decir, desde el 10 de hasta el 14 de abril de 2023; siendo así, y en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Subgerencia de Serenazgo, sugiere se efectúen los actos administrativos pertinentes, considerando el estado de salud del funcionario en mención, para la continuidad de la encargatura de la unidad orgánica, salvo mejor parecer;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0135-2023/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PRECISAR, la Resolución de Alcaldía N° 0131-2023/MDV-ALC, en el extremo de señalar que la encargatura del despacho de la Subgerencia de Serenazgo, efectuada al Magister en Administración **FREDY SAMUEL ESCAJADILLO CABRERA**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, será hasta el día 14 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE